



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 3.Marzo.2020.
HORA: 08:30 horas.
CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Por motivos de agenda de esta Alcaldía, procede adelantar la hora de celebración de la sesión, fijándose ésta a las 08:30 horas.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 3 de Marzo de 2020**, a las **08:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 25 de febrero de 2020.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 22/2018 para segregación de finca sita en Calle Aspérula.
 - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 24/19-SEG, para segregación de finca sita en Camino de la Neblina, número 24, Polígono 25, parcela 733.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 28/19-SEG, para segregación de finca sita en Camino de la Teca, número 36.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 31/19-SEG, para segregación de finca sita en Camino de la Neblina.
 - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 32/19-SEG, para finca sita en Camino del Consorcio esquina Calle Aspérula.
 - 2.6.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 65/19-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 236/19-LOM, para adecuación de local para el ejercicio de la actividad consistente en academia de baile sita en Avenida del Trabajo, número 17.
 - 2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 141/19-LOM, para demolición de viviendas y anexos en Camino del Consorcio.

V00671a147351b147d107e43a1020a03b

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a147351b147d107e43a1020a03b>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/02/2020 10:03:52
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/02/2020 10:02:19



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.8.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 152/19-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con sótano y piscina en Calle Teodosio, número 23.

2.9.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 212/2019-LOM para vivienda unifamiliar en Calle Teodosio.

2.10.- Acuerdo de inicio del expediente relativo al traspaso de la titularidad del derecho de ocupación, uso, disfrute y explotación del puesto F-18 del Mercado Municipal de Abastos de esta Ciudad, mediante procedimiento abierto y subasta. Expte. 05/2020B.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de padrón y lista cobratoria definitiva del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el 2020.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Tercera Edad correspondiente al año 2020.

2.13.- Acuerdo de rectificación de error material en el de fecha 4 de febrero de 2020, sobre la aprobación de justificaciones de la convocatoria de subvenciones en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2018.

2.14.- Acuerdo relativo a rectificación de error material en el de fecha 4 de febrero de 2020 relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Servicios Sociales a la Asociación para la Inclusión Social y Educativa (AISE).

2.15.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de la subvención concedida a la Iglesia Evangélica Bautista de Cádiz, y a la Coordinadora Antidrogas Nueva Luz.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 11 de febrero de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para las Entidades Locales de Andalucía (ID).

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

V00671a147351b147d107e43a1020a03b

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a147351b147d107e43a1020a03b>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/02/2020 10:03:52
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/02/2020 10:02:19